



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN  
INTEGRAL**

**CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS  
"EUGENIA DE DUEÑAS"**

**MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN  
DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
"EUGENIA DE DUEÑAS"**

**SAN SALVADOR, MAYO DE 2014**





## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### INDICE

INTRODUCCION .....	2
1. ANTECEDENTES: .....	3
2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS" .....	4
3. PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS .....	6
4. PROCESO DE INGRESO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS" .....	7
5. PROCESO DE ATENCION EN LAS DIFERENTES AREAS PARA LA REHABILITACION-HABILITACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL .....	16
6. PROCESO DE EGRESO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS" .....	23
7. PROCESO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS" .....	24
8. GLOSARIO .....	26

INSTITUTO COLOMBIANO DE REHABILITACION  
PRESIDENTE

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	1 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### INTRODUCCION

**El Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" (CRC), provee servicios a toda persona con discapacidad visual y otras asociadas, considerando para el ejercicio de sus funciones, la misión, visión, valores y objetivos del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, del cual es parte integrante.**

**El ISRI plantea en su Misión** "Somos la Institución pública autónoma cuya finalidad es la provisión de servicios especializados de rehabilitación a personas con discapacidad, brindándolos con calidad y calidez, en coordinación entre el usuario y su grupo familiar, organizaciones e instituciones relacionadas, a fin de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr su independencia funcional, calidad de vida y plena inclusión social." **Y en su Visión**, "Ser la institución en servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad, reconocida por su excelencia a nivel nacional e internacional."

**El CRC enmarcado en su esencia institucional y en la Misión y Visión del ISRI**, se plantea como finalidad, desarrollar en la persona con discapacidad visual y otras asociadas, las habilidades y destrezas necesarias para lograr su máxima independencia funcional, y de esta forma, mejorar su calidad de vida y propiciar la inclusión social.

Para lograr lo anterior, el **CRC** ha tenido la necesidad de construir un **Modelo de Atención** propio, como resultado de un **proceso participativo** con los siguientes actores relacionados con la discapacidad visual: AISCIEMPRO, AMUCES, ANCIENSAL, ASCES, ASPEDIMSI, CASA DE LA CULTURA, ASCES, COMISIÓN DE PADRES Y USUARIOS CRC, CONAIPD, Personal Técnico del CRC, CRIO, Fundación Inclusión para Todos, MINSAL/CONAIPD, SITRAISRI y Presidencia del ISRI; siendo el primer centro de atención que utiliza esta metodología para la construcción del modelo de atención, que guiará el accionar del personal que proporciona dichos servicios.

Presidencia de ASISTENCIA  
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	2 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

Este **Modelo de Atención** está basado en el enfoque de derechos, de género y de **inclusión social**, el cual mediante la aplicación del trabajo en equipo, permite la atención y provisión de servicios de habilitación o rehabilitación a personas con discapacidad visual de acuerdo a las necesidades individuales, con la participación activa del rehabilitando y su familia o responsable. Esta atención es facilitada de manera individual por personal calificado, realizando coordinaciones con la red de servicios y actores fundamentales para el logro del objetivo de rehabilitación/habilitación.

La **Provisión de Servicios**, estará organizada por el centro y una red conformada por los Centros: de Rehabilitación Integral para la Niñez y Adolescencia, del Aparato Locomotor, Audición y Lenguaje, Rehabilitación Profesional y la Unidad de Consulta Externa, en San Salvador y los Centros Regionales, ubicados en Santa Ana y San Miguel. Además podrá beneficiarse de la red del Sistema Nacional de Salud.

### 1. ANTECEDENTES:

El 14 de junio de 1956, la familia Dueñas mediante escritura pública dona al ISRI el terreno y edificación con el objeto de ser "un Centro de Rehabilitación para ciegos cuya organización, dirección y mantenimiento corresponderá al Estado de la Republica de El Salvador. Esta Institución se denominó Centro para la Rehabilitación para Ciegos "Eugenia de Dueñas". (Extracto de la Escritura Pública)

El Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" (CRC), desde su creación ha sido una dependencia del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y su objetivo, proveer servicios especializados de rehabilitación a personas con discapacidad visual y otras asociadas.

El CRC debe atender a personas de todos los grupos etarios con diagnóstico de ceguera, baja visión, sordo ciegas y personas con múltiples discapacidades más ceguera; ya sea de manera ambulatoria, con o sin el servicio de alimentación, y el servicio de albergue temporal. Los cuales se prestan de forma matutina y vespertina.

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	3 de 26





## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

El servicio de albergue se presta para algunas de las personas con discapacidad visual, ya sea niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores, que viven fuera de San Salvador, que carecen de recursos económicos, los cuales no les permiten trasladarse diariamente para sus procesos de rehabilitación y que expresen su voluntad de recibir los servicios.

El CRC cuenta con 52 recursos, 24 de los cuales son personal técnico y 28 personal administrativo. La mayoría del personal técnico está contratado por seis horas y el oftalmólogo por tres horas.

En el año 2013, a solicitud del ISRI, la Organización Panamericana de la Salud realizó una Evaluación denominada "Valoración del Desarrollo Institucional", en la cual se revisaron diversos aspectos del funcionamiento del centro. Dicha evaluación tuvo como objetivo "identificar oportunidades de mejoramiento y debilidades en la dinámica actual en la atención en salud y desarrollo organizacional" (pág. 3). Como resultado de la evaluación realizada se sugirió la elaboración de un modelo de atención propio para el Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" (CRC).

## 2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS".

### A. OBJETIVO GENERAL:

Brindar servicios especializados de habilitación y rehabilitación, a personas con discapacidad visual en coordinación con la familia, la comunidad, organizaciones e instituciones relacionadas, basados en el enfoque de derecho e igualdad, con alto nivel de competencia, calidez humana, compromiso, eficiencia y eficacia, a fin de lograr el más alto nivel de autonomía, independencia personal e inclusión social.

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	4 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar servicios especializados de habilitación y rehabilitación integral con enfoque de derecho e igualdad a la persona con discapacidad visual, en las diferentes áreas que ofrece el CRC, valorando su individualidad.
- Desarrollar programas actualizados orientados a la estimulación temprana, baja visión, rehabilitación básica funcional, complementarios y otros, basados en intereses y necesidades del rehabilitando con la valoración de un equipo interdisciplinario.
- Conformar un equipo multidisciplinario especializado y contar con los insumos, recursos y la infraestructura adecuada para garantizar en forma óptima los procesos de ingreso, permanencia, egreso y seguimiento.
- Establecer la coordinación sistemática con las instituciones y organismos para la identificación oportuna y la intervención temprana, promoviendo la plena participación e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad visual
- Promover planes de gestión y de sensibilización nacional e internacional para la búsqueda de cooperación técnica y financiera.
- Implementar un plan de divulgación sistemático y permanente a nivel nacional e internacional de los servicios que ofrece el Centro de Rehabilitación para Ciegos, incluyendo el albergue a las personas con discapacidad visual.

INSTITUTO VENEZOLANO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL  
PRESIDENTE



#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	5 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### 3. PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS

El modelo de atención debe responder a una atención especializada de calidad, centrada en el usuario/a y que promueva las potencialidades de la persona (actividad y participación social), para ello se plantean los siguientes principios.

**Respeto:** valora el carácter único de la persona, su individualidad, su dignidad, sus diferencias, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones y ejecutar su plan de vida, la diversidad y su condición humana; y su derecho a preservar su identidad.

**Universalidad:** los servicios se proveen para todas las personas con discapacidad visual y/con discapacidades asociadas; sin discriminación de la edad, condición social, genero raza, credo político, etc.

**Igualdad:** se contribuye a equiparar las oportunidades y se garantiza que todas las personas con discapacidad visual y con discapacidades asociadas, participen plenamente en igualdad de condiciones; desde el reconocimiento de su individualidad.

**Participación:** facilita el involucramiento activo de la persona con discapacidad visual y otras discapacidades asociadas, su familia y comunidad; a la identificación de sus necesidades, condición e intereses y, por tanto, de los servicios a recibir; así como a la inclusión plena y efectiva en la sociedad.

**Integralidad:** facilita el acceso a la atención y provisión de servicios en redes, considerando las necesidades y condiciones de vida individuales, derivadas de las personas con discapacidad visual y con discapacidades asociadas.

**Corresponsabilidad:** facilita la coordinación de acciones individuales y colectivas entre los actores que intervienen en el proceso de rehabilitación y habilitación, a fin de asumir sus roles y competencias.

**La calidad y calidez de los servicios:** propicia el análisis, la formación continua del personal y evaluación permanente sobre la humanización de los servicios y el quehacer de la atención, valorando los resultados obtenidos y el empoderamiento; para



CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	6 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

la mejora continua y la satisfacción de la persona con discapacidad visual en proceso de rehabilitación y su grupo familiar.

### 4. PROCESO DE INGRESO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS".

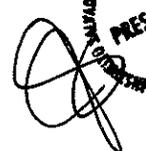
#### a. PROCESO DE INGRESO

##### A. CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE INGRESO

- Todos los programas de atención que ofrece el Centro precisan de un trabajo multiprofesional e individualizado, y van dirigidos a las personas con ceguera o baja visión, de diferente género, de todas las edades.
- El proceso de ingreso es continuo, se realiza durante todo el año.
- El proceso de ingreso debe ser finalizado en un periodo no mayor de 15 días hábiles.
- Las evaluaciones oftalmológicas y psicológicas, luego del ingreso deben continuarse si el caso lo requiere.

##### B. CRITERIOS DE INGRESO

- Ser persona ciega o baja visión, con o sin otra discapacidad acompañada a la ceguera.
- Cumplir con el proceso de evaluación que establece el Centro.
- Que la persona, según diagnóstico médico y técnico, amerite la intervención de habilitación y rehabilitación.
- Según los resultados del estudio socio familiar y/o a petición del usuario, el equipo interdisciplinario asignará albergue, siendo siempre necesario en estos casos la visita domiciliar.

  
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	7 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

- Aceptación expresa del ingreso al albergue, por la persona con discapacidad visual; en caso de personas menores de 18 años, se deberá contar con autorización de los padres, madres o representantes, más la expresión de voluntad de niños, niñas y adolescentes.
- Aceptación de reglas de convivencia del Albergue
- Respetar y cumplir con la "Normativa De Derechos, Obligaciones Y Prohibiciones De Usuarios Y Usuarias Del ISRI"

### C. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

- Médico Oftalmólogo
- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Terapistas
- Nutricionista

### D. PROCESO DE INGRESO:

- a) **EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA:** proceso realizado por médico especialista, donde se determina si una persona es candidata a recibir los servicios e ingreso, según diagnóstico y modelo de atención.

#### Proceso:

- Se le realizará una valoración médico funcional, del estado de la estructura y el funcionamiento visual, la cual proporcionará un diagnóstico oftalmológico.
- Si no se cuenta con un espacio dentro del cupo de consulta médica programada, se le proporcionará una fecha de cita para ser atendido, la cual no deberá ser mayor a 15 días posteriores a la fecha del contacto inicial.
- El médico puede referir a interconsulta de pediatra o médico general, u otros especialistas, según sea su valoración profesional, (la valoración por pediatra o

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	8 de 26

  
PRESIDENTE



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

médico general no es indispensable para el ingreso al centro, en los primeros tres meses). El médico debe preguntar al usuario sobre cualquier información referente a patologías adicionales, a la persona o grupo familiar responsable y hacer una declaración jurada en la que exime de responsabilidad al ISRI por cualquier consecuencia de la patología que no se ha informado.

- Los niños/as de 0 a 2 años o que ingresen al Centro en el Programa de Reto Múltiple, deberá traer los exámenes clínicos pediátricos.
- El médico puede retomar las valoraciones adicionales de otros especialistas o exámenes generales clínicos, los cuales deberán tener una vigencia no mayor a dos meses.
- Si de la evaluación oftalmológica resultó el diagnóstico con discapacidad visual, el médico definirá el plan de atención de rehabilitación, desde su área y lo referirá a estadística para la apertura de expediente.
- La enfermera realizará las debidas coordinaciones para las interconsultas con otras especialidades, ya sea, con los Centros y Unidad de Consulta Externa del ISRI o con la red de servicios de salud a nivel nacional.

**b) APERTURA DE EXPEDIENTE:** instancia bajo la responsabilidad del personal de estadística que constituye la recolección de los datos generales, asignación de un número de rehabilitando, apertura de historial y posteriormente la incorporación de todos los datos personales y del al proceso de habilitación y rehabilitación.

### Proceso:

- Se le asigna un número personalizado e individual, según las normas institucionales.
- Se recolectan los datos básicos del rehabilitando, familiares o responsables según el caso.
- Se firma una carta compromiso de aceptación de los servicios del Centro y la exoneración de responsabilidades por omitir cualquier información médica.
- Se remite a Trabajo Social para la respectiva evaluación.

  
PRESIDENTE

### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	9 de 26



**Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos  
"Eugenia de Dueñas"**

**c) EVALUACIÓN SOCIO FAMILIAR:** esta valoración está bajo la responsabilidad del profesional de trabajo social, quien debe orientar, gestionar y dar seguimiento a las necesidades de las personas con discapacidad visual, estableciendo el diagnóstico socio familiar de la persona y dinamizando el proceso de rehabilitación integral.

**Proceso:**

- Se realizará una entrevista a la persona, a su responsable y a su familiar acompañante, según amerite
- Se identificará si la persona necesita asistencia para la movilidad personal que no sean superables con la rehabilitación para discapacidad visual
- Se efectuará una visita domiciliar, obligatoria para las personas candidatas al albergue y en los demás casos se priorizará de acuerdo a información proporcionada en la entrevista; con el propósito de explorar aspectos del medio familiar, social y laboral que permita la información necesaria para elaborar un diagnóstico socio familiar y económico.
- Se sistematizará la información socio familiar recolectada para que contribuya a la elaboración del plan de rehabilitación integral individual.
- Se incluirá en el reporte las recomendaciones sobre los servicios de albergue, alimentación y apoyo en caso que sean necesarios
- Se realizarán actualizaciones de la información socio familiar anualmente.

**d) EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:** esta responsabilidad la asume el profesional de la psicología, quien posterior a la valoración y diagnóstico preciso, deberá definir las intervenciones en esta área para la persona con discapacidad visual y su familia.

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	10 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### Proceso

- Evaluación inicial, diagnóstica, plan de tratamiento y seguimiento.
- Realizará valoración del coeficiente intelectual, capacidad de relaciones sociales y laborales en las personas con discapacidad visual, según la edad. Este diagnóstico psicológico se hará de manera individual.
- Evaluará el plan aplicable al grupo familiar, de manera obligatoria para personas menores de dieciocho años, y opcional para el grupo familiar de personas adultas, aplicando instrumentos que estime pertinente y definición de intervenciones con los mismos.
- Participará en el equipo de trabajo interdisciplinario para la elaboración del plan de rehabilitación/habilitación integral, compartiendo información precisa de su área.
- Realizará intervención en crisis a la persona y la familia en caso que sea requerido.
- Brindará atención psicológica a la persona con discapacidad visual y a su grupo familiar para contribuir al desarrollo integral y mejorar su autoestima.

e) **EVALUACIÓN FUNCIONAL:** esta responsabilidad la asumen las coordinaciones quienes realizan evaluación funcional con base al diagnóstico oftalmológico y establecen el plan general de rehabilitación.

- se valorará la condición actual de la persona con discapacidad visual, según la edad y estado de salud y funcionalidad.
- Se establecerán los objetivos y metas que se plantean obtener como equipo de trabajo con el usuario y su grupo familiar.
- Establecerá el plan de atención, los horarios en común acuerdo con la familia o responsable y los Programas a los cuales asistirá de acuerdo a la evaluación inicial.
- Dará a conocer la Normativa de Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de usuarios y usuaria del ISRI

INSTITUTO COLOMBIANO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
PRESIDENTE  
ESTRATEGIA

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	11 de 26



**Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos  
"Eugenia de Dueñas"**

f) **EVALUACIÓN NUTRICIONAL:** esta responsabilidad la asume el profesional en nutrición, quien evaluara a todo usuario que ingresan a los programas de rehabilitación.

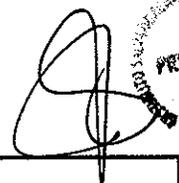
- Se realizará la evaluación del estado nutricional actual, de acuerdo a variables antropométricas.
- Se elaborará las dietas específicas de acuerdo al estado nutricional individual a los rehabilitandos, que se beneficiaran con el servicio de alimentación.
- Se educará a aquellas personas que asisten en forma ambulatoria pero que requieren orientación nutricional.

g) **EVALUACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:** esta considerará todas las valoraciones diagnósticos, objetivos y metas establecidas por las diferentes disciplinas, para llegar a los acuerdos en conjunto del plan de intervención para el rehabilitando. La Dirección definirá quien será la persona a cargo de coordinar este equipo.

- Se establecerá en reunión de equipo los diagnósticos, los objetivos y metas, y se definirán los programas, estableciendo el plan a implementar, según la edad, potencialidades y nivel funcional de la persona con discapacidad visual.
- Se establecerán los términos para el seguimiento periódico de los avances del Plan de Atención en los programas asignado.
- Se Define y asigna la condición de los servicios de albergue, con o sin acompañante en función de su proceso de rehabilitación/habilitación.

h) **PRESENTACIÓN DE PLAN DE REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN:** Coordinación presenta el plan de atención y servicios de apoyo al rehabilitando y su grupo familiar.

- Las Coordinaciones, notificaran al rehabilitando, su familia o representante, el plan de rehabilitación/habilitación y apoyos requeridos

  
PRESIDENTE  
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	12 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

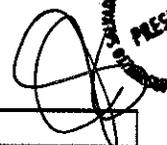
- Se definirán en el caso de niños, niñas y adolescentes, los apoyos requeridos al grupo familiar o representante
- Se informará cuando se realizaran los seguimientos al plan
- Se informará sobre el uso del albergue temporal y otros servicios de apoyo.
- Se deberán firmar o poner huella con firma a ruego de los documentos donde las personas aceptan los servicios de albergue y dar lectura a la Normativa de Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de usuarios y usuarias del ISRI, así como las autorizaciones de padres, madres o representantes en el caso del Rehabilitando niños, niñas y adolescentes.
- En el caso que la persona con discapacidad visual que ingrese al albergue tenga otro tipo de discapacidades que hagan necesario el apoyo de alguien que le asista, la persona de apoyo deberá firmar los mismos documentos y aceptar las mismas reglas y condiciones de convivencia.

### E. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL PROCESO DE INGRESO:

Estos son procesos que se inician por referencias institucionales o de comunidades, así como cualquier otro que no implique una solicitud directa de la persona con discapacidad visual. Será responsable de dar seguimiento a casos especiales la persona profesional de Trabajo Social.

#### Proceso:

- La persona que refiere deberá proporcionar información precisa y concreta de la dirección de la vivienda, teléfono y nombre del contacto para apoyar a la ubicación de la persona con discapacidad visual.
- Conformación de equipo técnico asignado por dirección (trabajo social, psicología y rehabilitadores).
- Realización de visita de equipo técnico, al lugar donde reside o trabaja la persona referida.
- Realizar, en el domicilio una evaluación de confirmación de que es una persona con discapacidad visual, para iniciar el proceso de ingreso al centro.

  
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	13 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

- Levantamiento de informe de la situación encontrada.
- Coordinar transporte en casos especiales que garanticen el proceso de ingreso.
- Creación de instrumento de captura de datos.
- En estos casos se podrá coordinar con el Centro de Rehabilitación de Occidente y el Centro de Rehabilitación de Oriente para que se conformen equipos para realizar visitas de identificación de posibles usuarios del CRC.

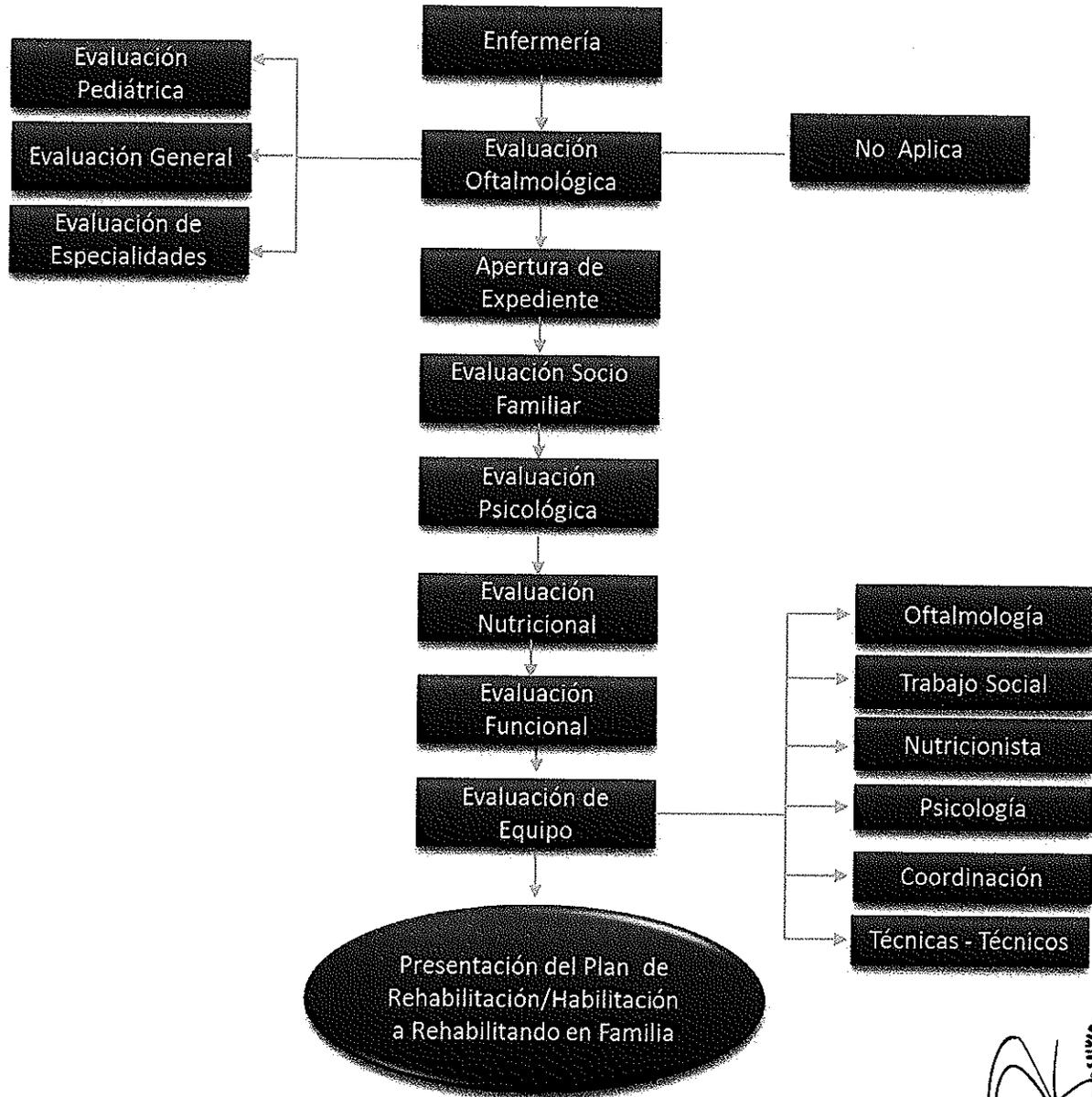

### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	14 de 26



**Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos  
"Eugenia de Dueñas"**

**FLUJOGRAMA  
PROCESO DE INGRESO**



**MARCELO CALVAZARRO DE REHABILITACION INTERIOR**  
**PRESIDENTE**

**CONTROL DE LA EMISIÓN**

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	15 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### 5. PROCESO DE ATENCION EN LAS DIFERENTES AREAS PARA LA REHABILITACION-HABILITACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

El Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas", atenderá a toda persona con discapacidad visual y otras discapacidades asociadas, que demande de los servicios y/o sea referida para dicha atención, de acuerdo a las necesidades y a los Programas de Rehabilitación y Lineamientos de Atención del centro vigentes, sin exclusión de edad.

Áreas de atención en rehabilitación y habilitación:

- Estimulación temprana
  - Baja visión
  - Sordo ceguera y retos múltiples
  - Rehabilitación funcional para niños y adultos
  - Complementarios (pre-vocacional y vocacional)
  - Gestión e inclusión laboral
- La oferta de estos servicios está relacionada con la gravedad o complejidad del caso y de esta forma intervendrán las áreas dentro del Centro.
  - Cada responsable de programa identificará las potencialidades y evaluará al rehabilitando de acuerdo a la edad y condición, y establecerá inicialmente su diagnóstico como especialista del área.
  - Se elaborará el plan de atención individual de acuerdo a los programas de rehabilitación básica funcional, complementarios y rehabilitación profesional, con que cuenta el centro y que amerite el caso.
  - La persona con discapacidad visual será atendida de forma individual y/o grupal, según el Plan de atención que ha sido generado por el equipo de profesionales que se ha dado a conocer al rehabilitando y a su grupo familiar.
  - El Plan de rehabilitación/habilitación estará elaborado conforme a la edad de la persona, valoración oftalmológica de la discapacidad visual, las necesidades identificadas, los objetivos determinados a obtener y según las potencialidades de

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	16 de 26

  
PRESIDENTE



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

cada una para su rehabilitación. Además contemplará las áreas, las horas y la frecuencia de atención (diaria, semanal o quincenal), según sea la programación establecida por el equipo interdisciplinario en común acuerdo con el rehabilitando, su familia o responsable.

- El Plan de rehabilitación/habilitación le servirá de guía al equipo interdisciplinario para la atención de la persona con discapacidad visual en los diferentes programas que se le asignen.
- El proceso de rehabilitación/habilitación integra programas básicos y complementarios que ofrece el centro para la persona con discapacidad visual.
- Cada técnico rehabilitador del centro utilizará todos los recursos disponibles para el avance de la persona en el proceso de rehabilitación/habilitación.
- Dirección o en quien delegue, hará las debidas coordinaciones y establecerá las alianzas con los servicios de atención del ISRI, sistema nacional de salud y otras instituciones, para las atenciones complementarias que se requieran según necesidad presentada.
- Cada técnico rehabilitador del centro, realizará las evaluaciones de los avances en el proceso de rehabilitación /habilitación de la persona con discapacidad visual:
  - o Se consignarán los avances del proceso de atención en el expediente de rehabilitación cada mes.
  - o Se entregará un informe a los rehabilitando al final de cada año o cuando lo solicite el o su responsable.
  - o En caso de no observarse avances en algunas áreas se evaluará en equipo interdisciplinario, determinando estrategias y acciones a seguir para fortalecer el plan de rehabilitación/habilitación.
  - o Si hay una causa conexas que dificulte alcanzar las metas establecidas, se realizaran todas las evaluaciones necesarias y se evaluará la situación con el rehabilitando y su grupo familiar para la toma de decisiones.

### Los Programas básicos que ofrece el CRC, son los siguientes:

Todas las personas con discapacidad visual que ingresen al centro tendrán derecho a recibir los siguientes programas que se consideran indispensables en la rehabilitación / habilitación:

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
PRESIDENTE

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	17 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### Estimulación temprana:

- Desarrollará estimulación visual general, táctil, auditiva, estimulación y desarrollo del lenguaje y socialización.

### Orientación y Movilidad desde temprana edad:

- Aplicación de técnicas para desarrollar habilidades en ubicación espacial, conocer y reconocer el entorno (lugar), relaciones témporo-espaciales, desplazamiento libre, seguro, dentro y fuera del centro.

### Actividades de la vida diaria:

- Desarrollar habilidades para el autocuidado: lavarse, cuidado de partes del cuerpo, higiene personal relacionada con los procesos de excreción, vestirse, comer, beber, cuidado de la propia salud. Así como tareas de la vida doméstica, tareas del hogar (preparar comidas, realizar quehaceres de la casa). Interacciones y relaciones interpersonales. Transacciones económicas básicas.

### Destreza Manual:

- Desarrollar aspectos sensoperceptivos en las personas con discapacidad visual, las habilidades necesarias y la motricidad gruesa, media y fina

### Braille:

- Trabajaré las habilidades para la alfabetización en braille que comprende el apresto y la lecto-escritura en braille. Desarrollará estrategias de exploración táctil y el desarrollo simbólico.

### Los Programas complementarios que ofrece el CRC, son los siguientes:

Adicionalmente, las personas con discapacidad visual podrán optar a otros programas que se consideran de carácter complementario. Estos son de acuerdo los intereses y proyectos de vida de cada rehabilitando.

1. Arte y cultura
2. Expresión, locución y radio comunicación.

  
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	18 de 26



**Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos  
"Eugenia de Dueñas"**

3. Educación física, deporte adaptado y recreación.
4. Educación musical.
5. Masoterapia
6. Emprendedurismo
7. Idioma inglés
8. Gestión e inclusión laboral
9. Tiflo-tecnología

El centro deberá gestionar cursos de actualización en programas, así como cursos de capacitación en áreas de interés para las personas con discapacidad o su grupo familiar. También podrá coordinar con el Centro de Rehabilitación Profesional la gestión de empleos acordes a los intereses y formación de las personas con discapacidad visual.

**Programas de Habilitación/Rehabilitación de personas con discapacidad visual, según complejidad oftalmológica:**

Ciegos	Baja Visión	Sordo Ciegos o Retos Múltiples
<input type="checkbox"/> Intervención temprana	<input type="checkbox"/> Intervención temprana	<input type="checkbox"/> Intervención temprana
<input type="checkbox"/> Comunicación humana	<input type="checkbox"/> Estimulación Visual	<input type="checkbox"/> Programas básicos funcionales cuando el caso lo amerite
<input type="checkbox"/> Programas básicos funcionales	<input type="checkbox"/> Entrenamiento visual	<input type="checkbox"/> Estimulación visual
<input type="checkbox"/> Programas complementarios	<input type="checkbox"/> Rehabilitación visual	<input type="checkbox"/> Entrenamiento visual
	<input type="checkbox"/> Comunicación humana	<input type="checkbox"/> Rehabilitación visual
	<input type="checkbox"/> Programas básicos funcionales cuando el caso lo amerite	<input type="checkbox"/> Comunicación humana
	<input type="checkbox"/> Programas Complementarios cuando el caso lo amerite	<input type="checkbox"/> Programas complementarios cuando el caso lo amerite

  
 INSTITUTO COLOMBIANO DE REHABILITACIÓN VISUAL  
 PRESIDENTE

**CONTROL DE LA EMISIÓN**

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	19 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

El **área de oftalmología** dependiendo del caso, integrará de acuerdo al recurso disponible y a las necesidades de los rehabilitando, aquellos equipos de trabajo que permitan un escenario más amplio y flexible, para la atención de los problemas complejos que se presentan en el proceso de rehabilitación. Así mismo dará seguimiento al proceso de rehabilitación y de ayudas técnicas cuando sea necesario, según su competencia.

En el proceso de rehabilitación, el **área de Psicología** deberá de establecer los siguientes apoyos:

- **Dinámica Familiar:** En el cual la familia es el primer contexto socializador, por lo cual deberá de estudiarse como se establece esa dinámica con relación a la discapacidad.
- Programa de Padres con Hijos ciegos diagnosticados por primera vez en cual requiere de atención en crisis y escuela para padres con temas relacionados a la discapacidad, apoyada por otras áreas o especialidades en las temáticas a desarrollar.
- Programa para rehabilitando y familiares sobre Educación Sexual, incluido el acoso sexual.
- Elaborar y Desarrollar junto a otros profesionales el Programa de Familiares/responsables Comprometidos, que proporcione acompañamiento, Orientación, Motivación y fomente la participación de la familia en el proceso de rehabilitación. Inicialmente serán referidos a este programa aquel padre o responsable que no participen dentro del proceso de rehabilitación, pudiendo extenderse en una segunda fase a todos los padres o familiares.

En el proceso de rehabilitación, **Trabajo Social** deberá de reorientar sus actividades de la siguiente forma:

- Asistir al rehabilitando en la Inclusión Educativa, teniendo en consideración que esta implica el derecho a la diferencia y en el rechazo a una educación excluyente hacia parte de la población más vulnerable, para lo cual se plantea:
  - Entrevistar a los padres de familia de los rehabilitandos referidos por las diferentes áreas del centro, por presentar problemas en el aspecto escolar

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	20 de 26

  
PRESIDENTE  
CENTRO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

- (maltrato, discriminación, no aceptación en centros educativos y acoso escolar)
- Contará con registro de centros escolares inclusivos del Ministerio de Educación para orientar a padres sobre el derecho a la educación integral del niño/niña/adolescente.
  - En el caso de adultos según el nivel educativo alcanzado y planteada la necesidad educativa se hará gestión o alianzas con diferentes instituciones para tener alternativas y mejorar el nivel educativo de las personas.
  - Realizará visitas domiciliarias en búsqueda de apoyos y alianzas que faciliten al rehabilitado su inclusión social.
  - Mantendrá actualizado el estudio socio familiar de la población activa del centro
  - Participación activa en la promoción de los servicios que ofrece el centro
  
  - Esta área podrá combinar diversas estrategias para mantener comunicación en información actualizada de las personas en el proceso de atención
  - Gestión e Inclusión Laboral para usuarias/os adultos.

Cuando los rehabilitandos alcancen las metas establecidas en el plan de rehabilitación/habilitación en un determinado programa, se realizará la evaluación pertinente, para efectos de determinar si la persona es apta para que se le dé el alta y egreso de ese programa.

INSTITUTO PARAGUAYO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
PRESIDENTE

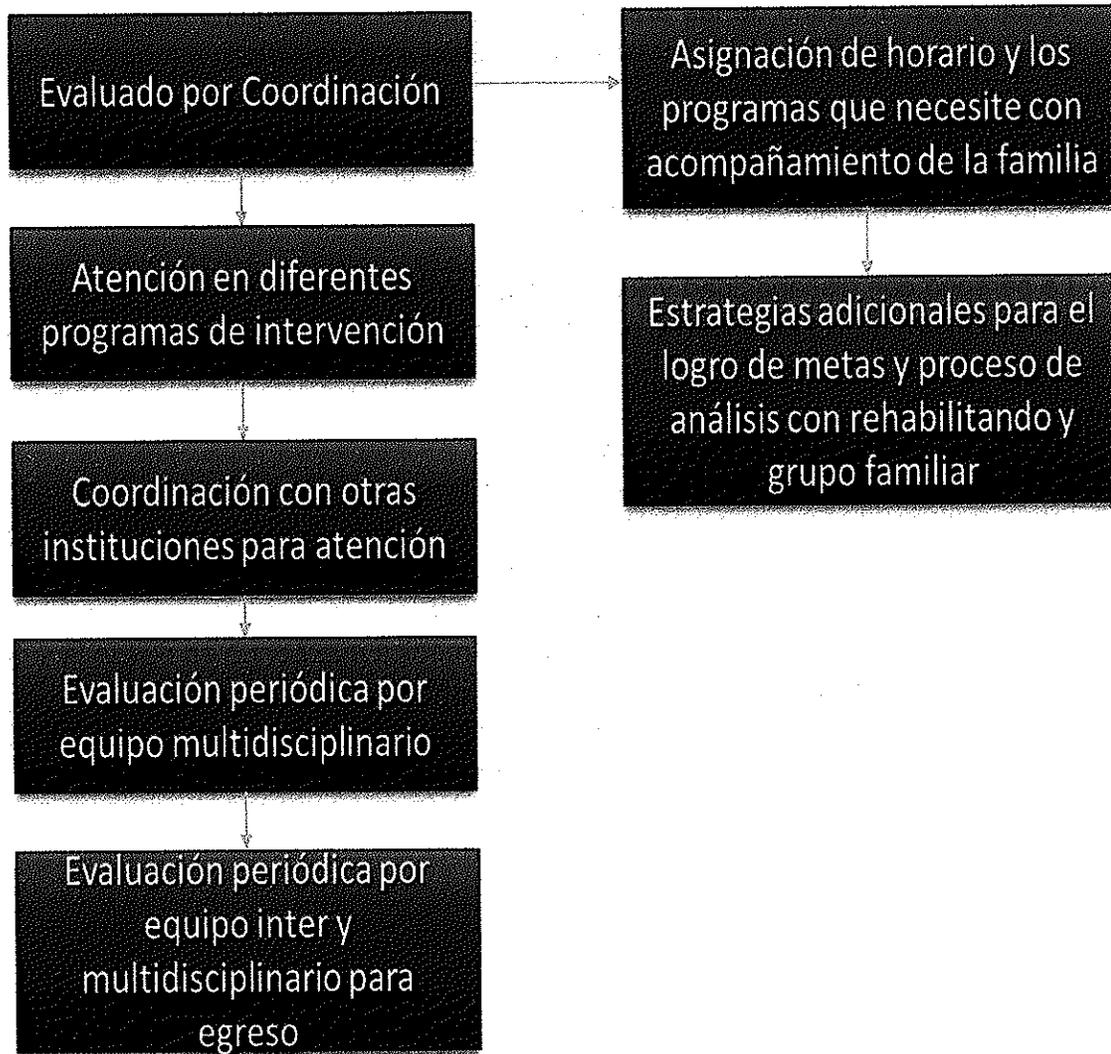
### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	21 de 26



### FLUJOGRAMA

#### Proceso Habilitación/Rehabilitación



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
PRESIDENTE

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	22 de 26



**Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos  
"Eugenia de Dueñas"**

**6. PROCESO DE EGRESO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
"EUGENIA DE DUEÑAS".**

Egreso: es la finalización del plan de atención individual de la persona con discapacidad visual y que a criterio de las áreas de intervención y del equipo interdisciplinario, ha alcanzado su máximo nivel funcional de acuerdo a su condición.

El equipo interdisciplinario es el responsable de definir la condición de egreso, como resultado de una valoración del logro de los objetivos del plan de rehabilitación/habilitación con la participación del rehabilitado y/responsable.

La persona con discapacidad visual y otras asociadas, atendida en el centro, tendrá la condición de egreso de acuerdo a su condición, cuando haya cumplido los objetivos de rehabilitación/ habilitación.

**Otros casos especiales de egreso:**

- Cuando la persona con discapacidad visual, familia y/o responsable solicite el egreso.
- Cuando exista una violación grave a la "Normativa de Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de Usuario y Usuarias del ISRI".
- Cuando se presente una complicación médica que ponga en riesgo la salud o la vida del rehabilitando.
- El centro podrá además realizar coordinaciones con otro centro del ISRI u otras organizaciones, donde se pueda derivar al rehabilitado para que continúe su formación.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS  
PRESIDENTE

**CONTROL DE LA EMISIÓN**

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	23 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

### 7. PROCESO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS"

Son las acciones que se realizan de manera externa y posteriormente al egreso de la persona con discapacidad visual y otras asociadas, para contribuir a que se mantengan los logros de habilitación/rehabilitación y verificar que se pongan en práctica todas las competencias adquiridas; y de acuerdo a la necesidad de cada una, facilitar alternativas de inclusión social. Las personas que estarán a cargo de este proceso serán principalmente el profesional de trabajo social y el profesional de psicología. Dicho proceso se establecerá por dos años o cuando e requiera a solicitud del rehabilitado.

#### TRABAJO SOCIAL

Esta área podrá combinar diversas estrategias para mantener comunicación en información actualizada de las personas que han egresado de los programas del centro

Deberá realizar llamadas telefónicas a las personas rehabilitadas cada seis meses a sus hogares o centros de estudios y trabajo, y se realizará una entrevista telefónica para determinar si es necesario otro tipo de acompañamiento. El centro deberá desarrollar un guía de preguntas para tal efecto. Si no es posible contactar a la persona, se buscará contacto con el grupo familiar o representante y de ser requerido se realizará la visita domiciliar.

También podrá realizar visitas de seguimiento en una muestra al azar cada seis (6) meses en el lugar donde se encuentre el rehabilitado/a, ya sea en la casa, trabajo o en escuela. Estas visitas tendrán el propósito de observar el desempeño y nivel de adaptación de la persona con discapacidad visual y otras asociadas, determinar los apoyos familiares o comunitarios con los que cuenta la persona y determinar si requiere algún tipo de acompañamiento u orientación por parte del centro.

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	24 de 26



## Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"

En caso de ser requerido, se podrán organizar visitas con equipo interdisciplinario para búsqueda de alternativas de apoyo en el centro o en otras instituciones según lo amerite.

### APOYO PSICOLÓGICO

La persona profesional de psicología deberá determinar un plan de acompañamiento tanto para la persona egresada como para su grupo familiar, cuando estos soliciten el servicio. Esto deberá incluir un plan de intervención en crisis para personas egresadas del centro.

También deberá diseñar un programa de educación para padres y representantes de rehabilitandos, que incluya charlas, actividades de salud mental y otras que permitan la valorización y respeto de la persona con discapacidad visual, el cual deberá implementar desde la etapa de atención y podrá seguir ofreciéndola cuando las personas rehabilitandos hayan egresado.

**Es importante para el desarrollo de este proceso, la elaboración de:**

- Guías para la ejecución de competencias adquiridas (en casa, en la escuela, en el trabajo).
- Cronograma de visitas al rehabilitado.
- Plan de refuerzo según edad (inclusión laboral o Emprendedurismo, entre otras.)
- Banco de datos actualizado.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL  
PRESIDENTE

#### CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	25 de 26



**Modelo de Atención y Provisión del Centro de Rehabilitación de Ciegos  
"Eugenia de Dueñas"**

## 8. GLOSARIO

**Equipo interdisciplinario**

Especialistas en varias disciplinas trabajando juntos con objetivos y metas comunes para la atención de la persona con discapacidad visual.

**Equipo Multidisciplinario:**

Especialistas en varias disciplinas trabajando para la atención de la persona con discapacidad visual por separado, pero intercambian la información de una forma sistemática, comparten una metodología de trabajo en un área común de forma independiente e interactúan entre ellos de manera formal e informal.

**Modelo de atención en rehabilitación/habilitación en discapacidad visual:**

Son los lineamientos para la atención que contienen objetivos, principios rectores, y los diferentes procesos para lograr la rehabilitación/habilitación de una persona con discapacidad visual.

**Rehabilitación:**

Es el proceso de atención en rehabilitación/habilitación realizado para lograr en la persona su máxima capacidad, autonomía e independencia posible para su inserción social y laboral.

**Plan de seguimiento:**

Es el conjunto de acciones que se determinan para la verificación del desempeño de la persona rehabilitada posterior al egreso en su casa, trabajo o centro educativo.

CONTROL DE LA EMISIÓN				
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:	Página
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"	Junta Directiva	Mayo 2014	Mayo 2014	26 de 26

